

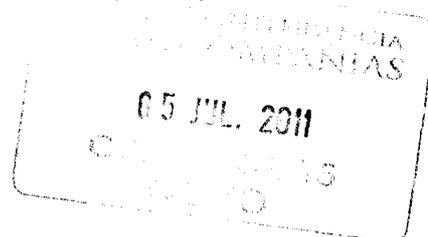
## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:**

### **MEDNET S.A.**

Señores Accionistas:

1. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2010, y su correspondiente estado de resultados técnico-financiero, a esa misma fecha, cuya preparación es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de estos, basada en la revisión efectuada.
2. Esta revisión, está diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El análisis realizado, basado en pruebas por muestreo de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de su presentación general, considero proveer una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera MEDNET S.A., al 31 de Diciembre del 2010 y el resultado de sus operaciones a esa fecha, de conformidad con disposiciones legales vigentes establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
4. En cumplimiento de las obligaciones de Comisario Principal de la empresa, establecidas en el Estatuto Social en la Ley de Compañías y normas legales de conformidad a lo dispuesto presento mi opinión sobre los siguientes aspectos:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad.
  - b) El examen realizado incluyó la evaluación del sistema de control interno, determinándose que los procedimientos de control interno adoptados por la empresa, son adecuados para permitirle a la administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitirle la preparación de información razonable y confiable.

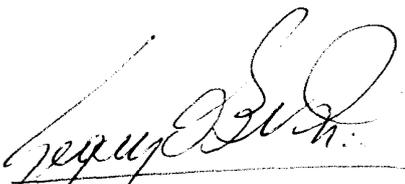


Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para minimizar el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

- c) Los administradores de MEDNET S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. La presentación de documentación técnica financiera, reportes y anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías, se ha realizado en forma oportuna.

Las Resoluciones por la Junta General de Accionistas y el Directorio han sido cumplidas por la administración.

- d) Para dar cumplimiento de mis funciones he recibido total colaboración por parte de los administradores y Funcionarios de MEDNET S.A.
- e) Los libros de Actas de Junta de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los comprobantes y registros contables cuentan con la documentación e información soporte suficiente.
- f) La custodia y conservación de los bienes de la compañía, es adecuada y satisfactoria.
- g) Señores Accionistas los Estados Financieros indicados presentan en forma razonable, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de MEDNET S.A., al 31 de diciembre del 2010, además el resultado de sus operaciones correspondientes al período terminado en esa fecha, están de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y normas y principios de contables emitidos por los Organismos de Control.

  
**SEGUNDO VALDEZ**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

